

ENFOQUE DE IFC SOBRE LA SALIDA RESPONSABLE

Esta presentación se preparó a los fines de la consulta pública. Los resultados de esta consulta servirán de base para formalizar el enfoque.



Creamos Mercados, Creamos Oportunidades

Contexto

- **La Corporación Financiera Internacional (IFC) está formulando un enfoque sobre la salida responsable como parte de sus continuos esfuerzos** por integrar en mayor medida y de manera más sistemática la forma en que analiza y aborda las cuestiones ambientales y sociales durante todo el ciclo de sus proyectos de inversión, y como resultado de la adopción de los Principios Operativos para la Gestión del Impacto y de los compromisos específicos asumidos en la Respuesta de la Administración a un caso de la Oficina de Asesoría, Cumplimiento y Ombudsman (CAO), como se detalla a continuación.
- **Con el énfasis en la salida responsable, se avanza en el cumplimiento de los Principios Operativos para la Gestión del Impacto**¹, cuya elaboración lideró IFC en 2019 y de los cuales es firmante.
 - *“Principio 7: Implementar los mecanismos de salida teniendo en cuenta el efecto sobre el impacto sostenido: Cuando se pongan en marcha los mecanismos de salida de una inversión, el gestor, de buena fe, y en consonancia con sus deberes fiduciarios, analizará de qué manera la estructura y el procedimiento de dicha salida, así como el momento en que se produce, influirán en la sostenibilidad del impacto”.*
 - *“Principio 8: Examinar, documentar y mejorar las decisiones y los procesos a partir de los impactos logrados y las enseñanzas recogidas. El gestor examinará y documentará el desempeño de cada inversión con respecto al impacto, comparará el impacto esperado con el que se logró, registrará otros impactos positivos y negativos y utilizará estas observaciones para mejorar las decisiones estratégicas y operacionales sobre inversiones, así como los procesos de gestión”.*
- **El trabajo referido a la salida responsable también se basa en la Respuesta de la Administración al Informe de investigación sobre cumplimiento elaborado por la CAO para la Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura (2020)**, en la que IFC se comprometió a “revisar las operaciones de inversión, las políticas y los procedimientos de IFC en lo relacionado con los aspectos de la salida y definir el enfoque de IFC sobre una ‘salida responsable’”².

¹ *Principios Operativos para la Gestión del Impacto*, https://www.impactprinciples.org/sites/default/files/2020-08/The%20Principles_Spanish%20Translation.pdf.

² IFC, *Management Response to the CAO Compliance Investigation Latin America and Caribbean Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S.A.* (Respuesta de la Administración a la investigación de la CAO sobre cumplimiento, América Latina y el Caribe, Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura. S.A.), https://www.cao-ombudsman.org/sites/default/files/downloads/IFCManagementResponseCIFIRreport_April232020.pdf, pág. 38.

Principales consideraciones en la elaboración del enfoque (1/2)

Al elaborar el enfoque, IFC tuvo en cuenta una serie de consideraciones clave, a saber:

- **Políticas y prácticas vigentes de IFC**, lo que incluye:
 - El compromiso específico establecido en la Política de IFC sobre Sostenibilidad Ambiental y Social respecto de que la Corporación “únicamente financia actividades de inversión cuando se espera que cumplan los requisitos de las Normas de Desempeño en un período razonable de tiempo. Los retrasos persistentes en el cumplimiento de estos requisitos pueden acarrear la pérdida del respaldo financiero de la IFC”¹. Esto significa que las cuestiones ambientales y sociales que la empresa en la que IFC invierte o el patrocinador no pueden o no están dispuestos a subsanar pueden dar lugar a la salida de IFC.
 - El Convenio Constitutivo de IFC, que estipula, en términos generales, que la entidad puede tomar medidas que protejan sus intereses² y que tiene la obligación de activar la circulación de sus fondos mediante la venta de sus inversiones a actores privados siempre que pueda hacerlo adecuadamente y en condiciones satisfactorias³.
 - La política de venta de capital aprobada por la Junta Directiva de IFC, en la que se exige expresamente a la entidad tener en cuenta las inquietudes relacionadas con el impacto en el desarrollo, para lo cual no se le permite, salvo en casos excepcionales, vender su inversión en capital social a menos que haya completado su función o no pueda completarla.
 - Las prácticas pertinentes, como la de consultar a los especialistas de IFC, incluidos los que trabajan en cuestiones ambientales y sociales, sobre los riesgos particulares que se pueden presentar en relación con una posible salida. No obstante, no está formalizada la forma exacta en la que se tienen en cuenta las cuestiones ambientales y sociales en el proceso de toma de decisiones sobre una salida.
- **Teoría y orientaciones pertinentes**, lo que incluye lo siguiente: The Global Impact Investing Network (2018), *Lasting Impact: The Need for Responsible Exits* (Impacto duradero: La necesidad de salidas responsables)⁴, las Normas de Impacto para el Financiamiento del Desarrollo Sostenible (IS-FSD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁵, y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (2022), *Remedy in Development Finance: Guidance and Practice* (Recursos en el financiamiento del desarrollo: Orientaciones y prácticas)⁶.

¹ IFC, Política sobre Sostenibilidad Ambiental y Social (2012) (“Política sobre Sostenibilidad”), <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/7141585d-c6fa-490b-a812-> (“Política sobre Sostenibilidad”), párrafo 22.

² IFC, *Convenio Constitutivo*, <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/eaf04893-7db7-422f-a05d-7bea036900ef/2020-IFC-AoA-Spanish.pdf?MOD=AJPERES&CVID=n7H1MFj>, artículo III, sección 4.

³ IFC, *Convenio Constitutivo*, artículo III, sección 3 vi).

⁴ <https://thegiin.org/research/publication/responsible-exits>.

⁵ Norma 2.4, <https://doi.org/10.1787/744f982e-en>.

⁶ <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-03/Remedy-in-Development.pdf>.

Principales consideraciones en la elaboración del enfoque (2/2)

- **Políticas y prácticas de instituciones homólogas**, específicamente, los compromisos relacionados con la salida que se asumieron en el contexto de proyectos específicos.
- **Análisis de las posibles consecuencias de concretar o no una salida para las partes interesadas pertinentes**, incluidas las comunidades afectadas por el proyecto y los clientes. Dichas consecuencias abarcan los posibles impactos financieros, legales y reputacionales, los impactos ambientales y sociales derivados de la posible pérdida de la influencia de IFC, los posibles cambios en la capacidad y el compromiso del cliente para abordar cuestiones ambientales y sociales, y la señal que podría transmitir la salida de IFC en términos más amplios. Las posibles consecuencias dependen en gran medida de las circunstancias singulares de cada proyecto.
- **Limitaciones adicionales:** IFC también tuvo en cuenta otras limitaciones adicionales que pueden influir en la decisión sobre la salida, entre las que se incluyen:
 - **Límites a la verificación de los compradores:** Puede resultar difícil determinar el beneficiario final de la venta, por ejemplo, si el capital o la deuda se venden a fondos en dificultades o para acciones que cotizan en bolsa.
 - **Limitaciones contractuales posteriores a la salida:** Después de que IFC sale de una inversión, es posible que no se pueda realizar un seguimiento significativo o ejecutar los acuerdos en curso debido a la naturaleza de los recursos legales para los contratos.
 - **Coinversionistas:** En operaciones concertadas con un club bancario o un consorcio de financiamiento, es posible que IFC deba tener en cuenta las opiniones de los coinversionistas.
 - **Incentivos erróneos:** Existe el riesgo de que las pautas relacionadas con una salida responsable tengan consecuencias indeseadas, por ejemplo, si el enfoque incluyera condiciones que deben cumplirse antes de la salida, esto podría llevar a los clientes a no solucionar los problemas para evitar la salida.
 - **Ilíquidez:** La creación de oportunidades de salida en cualquier inversión depende de factores comerciales y de mercado clave que permitan vincular a un vendedor interesado con un comprador interesado. Las salidas de IFC a menudo incluyen la venta de instrumentos que no tienen liquidez, lo que significa que no se los puede vender o intercambiar con facilidad. En consecuencia, cuando se consideran los plazos, la estructura y el proceso de cualquier salida, es posible que solo exista una ventana temporal limitada para efectuar la venta y un número relativamente bajo de compradores interesados.

Enfoque propuesto: Elementos clave

Preparar la salida:

- IFC adoptará medidas que ya tomó anteriormente en el ciclo del proyecto para reducir la probabilidad de que se presenten problemas ambientales y sociales al momento de la salida y para fortalecer la capacidad de IFC y de sus clientes, respectivamente, de actuar para solucionarlos, si los hubiera. Las medidas en consideración incluyen realizar evaluaciones más rigurosas (específicamente, de la influencia de IFC y del grado de preparación de los clientes para implementar planes de acción ambiental y social [PAAS] y medidas correctivas), determinar los costos de los PAAS y analizar las opciones de financiamiento para contingencias, y otras disposiciones contractuales adicionales.

Principios de salida responsable:

- **Descripción general:** IFC aplicará los “principios de salida responsable” para orientar la decisión de concretar o no la salida y la forma en que se hará. Los equipos del proyecto aplicarán cada uno de los principios por separado, analizarán si la salida propuesta se corresponde con el principio y estudiarán las medidas adicionales que se puedan tomar para fortalecer la convergencia. Los principios están diseñados para que se puedan aplicar a una amplia variedad de circunstancias fácticas.
- **Proceso:** Los principios de salida responsable se tendrán en cuenta cuando se contemple una salida, ya sea debido a consideraciones financieras, ambientales y sociales (por ejemplo, incumplimiento de requisitos ambientales y sociales), reputacionales o de otra índole. Los principios se tendrán en cuenta a lo largo de todo el proceso de decisión de la salida. Se documentará el proceso de reflexión, incluido el análisis de los principios y las medidas adicionales que se tomaron.
- **Alcance:** En la actualidad, IFC considera aplicar los principios cuando se contemple una salida activa en todos los proyectos en los que i) exista un caso abierto de la CAO que haya superado la etapa de determinación de la elegibilidad o ii) el desempeño ambiental y social no sea satisfactorio. Una salida activa es aquella en la que IFC decide de manera proactiva salir de una inversión o acepta enmendar los términos de los documentos de la transacción para permitir al cliente salir de la inversión en circunstancias en las que dicha salida, en ese momento, no se habría producido sin la acción de IFC. La Corporación podría actuar debido a consideraciones financieras, ambientales y sociales (por ejemplo, incumplimiento de requisitos ambientales y sociales), reputacionales o de otra índole. La mayoría de las ventas de capital, así como la aplicación de cláusulas de aceleración de deuda o las situaciones en las que IFC tiene el derecho de otorgar su consentimiento para un reembolso anticipado de préstamos, son salidas activas. IFC también aplicará los principios en proyectos que no cumplan con alguno de estos criterios. Tales proyectos serán identificados por los equipos correspondientes o la Administración según sea necesario.

Enfoque propuesto: Principios 1 y 2

PRINCIPIO 1. APOYAR EL LOGRO Y LA SOSTENIBILIDAD DEL IMPACTO EN EL DESARROLLO PREVISTO.

La salida de IFC debe apoyar el logro y la sostenibilidad del impacto en el desarrollo contemplado en el proyecto. IFC debe analizar los resultados que se hayan logrado y determinar si su permanencia en la operación aumentará o no la probabilidad de lograr o sostener ese impacto o de mitigar resultados adversos significativos, dentro de un marco temporal que sea sustancialmente congruente con el plazo contemplado para dicha inversión.

Preguntas de orientación:

- ¿IFC puede proteger el impacto y los resultados que se lograron?
- ¿Se logró el impacto en el desarrollo que se buscaba (incluidos los resultados previstos del proyecto)? ¿Aún se puede lograr el impacto en el desarrollo?
- ¿Los compradores del capital o la deuda de IFC (si se los conoce o se los puede conocer) son competentes y están alineados con la misión (es decir, tienen antecedentes ambientales y sociales positivos, cuentan con experiencia en la industria, apoyan los objetivos de impacto, y sus fundamentos para invertir son congruentes con el logro y la sostenibilidad del impacto en el desarrollo)?
- Para las inversiones en capital social en las que IFC haya asumido derechos de director nominal, se deben considerar los posibles impactos logrados (por ejemplo, aumentar la capacidad ambiental y social de una empresa) a través del ejercicio de tales derechos.

PRINCIPIO 2. ABORDAR LOS PROBLEMAS AMBIENTALES Y SOCIALES.

La salida de IFC debe, en la medida de lo posible:

- a. ser congruente con el PAAS u otros planes de acción, o estar estructurada de forma tal que permita que los problemas identificados en dichos planes se aborden antes de la salida;
- b. no aumentar ni intensificar los problemas ambientales y sociales existentes;
- c. considerar si es posible abordar o mitigar (y, de ser así, cómo) los riesgos ambientales y sociales identificados durante la vigencia de la inversión i) que se podrían materializar después de la salida y causar daños inminentes y graves a la salud y la seguridad públicas, o impactos adversos inminentes o significativos en el medioambiente, y ii) que IFC está en condiciones de abordar o mitigar, incluso mediante el apoyo a su cliente.

Preguntas de orientación:

- Si existen problemas ambientales y sociales significativos sobre los cuales las orientaciones ambientales y sociales de IFC estén causando un impacto positivo o exista una probabilidad razonable de que causen un impacto positivo, se debe considerar la posibilidad de retrasar la salida o agregar a la venta condiciones previas que permitan respaldar la resolución de los problemas ambientales y sociales.
- Se debe tener en cuenta el riesgo de represalias contra las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades afectadas por el proyecto después de la salida

Enfoque propuesto: Principios 3, 4 y 5

PRINCIPIO 3. UTILIZAR LA INFLUENCIA ANTES DE LA SALIDA. IFC debe utilizar la influencia aplicable de la que dispone para que se implementen el PAAS y otros planes de acción, y para que se aborden o mitiguen otros riesgos e impactos ambientales y sociales adversos que sean probables y graves, lo que incluye considerar la aplicación de medidas correctivas.

Pregunta de orientación:

- Se debe considerar si IFC cuenta con influencia que pueda ejercer si continúa participando en la operación en comparación con la influencia que pudiera tener asociada a la salida.

PRINCIPIO 4. CONSIDERAR LAS LIMITACIONES INSTITUCIONALES. La salida de IFC debe ser congruente con su mandato de desarrollar el sector privado (artículo I), con los principios que rigen sus operaciones (artículo III, sección 3) y con las consideraciones relativas a los riesgos (incluidos los daños reputacionales significativos y la responsabilidad legal).

PRINCIPIO 5. CONSIDERAR LAS CONSECUENCIAS RESPECTO DEL PRECEDENTE. La salida de IFC no debe entrar en conflicto con la aplicación de ese parámetro en casos similares.

Orientación adicional: La aplicación de los principios también implicará lo siguiente:

- El equipo del proyecto tendrá en cuenta el riesgo de represalias contra las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades afectadas por el proyecto después de la salida.
- El equipo del proyecto analizará la posibilidad de elaborar un enfoque de participación de las partes interesadas con las personas y comunidades que puedan verse afectadas por la salida propuesta y las acciones relacionadas y, cuando sea posible dadas las circunstancias de la salida, definirá dicho enfoque. Esto le permitirá a IFC identificar y buscar oportunidades para lograr una participación significativa de las partes interesadas.

Próximos pasos

- **Oficina de Asesoría, Cumplimiento y Ombudsman (CAO):** Agradecemos los comentarios aportados por la CAO durante nuestras conversaciones y esperamos con interés revisar su nota de orientación sobre la salida responsable en la que, entendemos, se presentarán las conclusiones de un estudio general sobre cómo los distintos actores, incluida IFC, encuadran y encaran una salida responsable.
- **Prueba experimental:** Actualmente, los principios de salida responsable se implementan de forma experimental en la salida de determinados proyectos para extraer enseñanzas y aplicarlas en el desarrollo del enfoque.
- **Opiniones:** Las opiniones recogidas en esta consulta, nuestras conversaciones en curso con la CAO, así como las enseñanzas extraídas de la prueba experimental, servirán de base para formalizar el enfoque de IFC sobre la salida responsable.
- **Redacción del enfoque:** IFC prevé finalizar la versión preliminar de los principios de salida responsable y enviar una propuesta revisada del enfoque al Comité de Eficacia en Términos de Desarrollo para que la analice en 2023.